

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 52 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	2007-00037	ALFONSO JAVIER CAMERANO FUENTES C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS CONJUEZ DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y OTRO	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	1. DECLARA NO PROBADAS LAS EXCPIONES FORMULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, POR LO EXPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA LA PRETENSÓN DE NULIDAD CONTRA EL ACTO DEMANDADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
2	2009-00092	BATA BRANDS A.R.L.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
3	2010-00336	COLOMBINA S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	1- DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD PROPUESTA POR LA SIC. 2. DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
4	2017-00083	JUAN CARLOS GÓMEZ ARIAS	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DR. SÁNCHEZ (E)	AUTO VER	1. ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LA ANTERIOR DECLARACIÓN, SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO AL MENCIONADO CONSEJERO DE ESTADO.
5	2014-01455	ANA MARÍA PIÑEROS RICARDO	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DR. SÁNCHEZ (E)	AUTO VER	1. ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LA ANTERIOR DECLARACIÓN, SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO AL MENCIONADO CONSEJERO DE ESTADO.
6	AP-2015-00645	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR – SINALTRACOMFA C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS CONJUEZ DR. CAMILO CALDERÓN RIVERA	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y OTRO	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDIÓ PARCIALMENTE EL AMPARO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS INVOCADOS. EN SU LUGAR, DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
7	AP-2016-00673	ELVIA PARDO DE HERNÁNDEZ Y OTROS	EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS - ECOPETROL	DR. SÁNCHEZ (E)	AUTO VER	1. ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LA ANTERIOR DECLARACIÓN, SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO AL MENCIONADO CONSEJERO DE ESTADO.
8	AC-2018-02203	ANA MARÍA CARRASQUILLA CÁRDENAS	JUZGADO TERCERO SANTA MARTA Y OTRO	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA DE 19 DE AGOSTO DE PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO Y, EN SU LUGAR SE DISPONE: AMPARAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEÑORA ANA MARÍA CARRASQUILLA CÁRDENAS. EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTO LA PROVIDENCIA DE 12 DE MARZO DE 2018, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA AL INTERIOR DEL MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 2017-00057-00, PARA QUE, EN SU LUGAR, PROVEA SOBRE LA SOLICITUD DE EMBARGO DE LA ACTORA CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
9	AC-2018-01009	MARÍA AMPARO TOVAR GARCÉS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "A"	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
10	AC-2018-02352	FELICIANO REYES GIRALDO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, POR MEDIO DE LA CUAL AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DEL ACTOR, Y EN SU LUGAR SE DISPONE DENEGAR EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR.
11	AC-2017-00089	ANA MILENA VELASCO DE RESTREPO	JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA.
12	AC-2018-03459	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	JUZGADO 18 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRO	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
13	AC-2018-03336	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA Y OTRO	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

SALA No. 52 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
14	AC-2018-02651	GILMA AGUIRRE OROZCO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, POR MEDIO DE LA CUAL AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DE LA ACTORA, Y EN SU LUGAR DISPONE DENEGAR EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA.
15	AC-2018-02755	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	JUZGADO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERÍA Y OTROS	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE DECLARÓ LA IMPROCEDENCIA DEL AMPARO CONSTITUCIONAL.
16	AC-2018-03170	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN INDER	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
17	AC-2018-02831	JEFFERSON BETANCORTH GARCÍA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMRCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "A"	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA.
18	AC-2018-03535	ADELA DEL SOCORRO MONROY DE ZAMBRANO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA.
19	AC-2018-03772	MARÍA EUGENIA GARCÍA CHAPARRO Y OTRO	JUZGADO 20 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRO	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO CONSTITUCIONAL DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.
20	AC-2018-02547	OSCAR BECERRA PÉREZ Y OTRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE AMPARO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS COMO VIOLADOS POR LOS ACTORES Y, COMO CONSECUENCIA DE ELLO, DEJÓ SIN EFECTO LA SENTENCIA DE 8 DE FEBRERO DE 2018 DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO ÚNICO DE RADICACIÓN 68679-33-33-002-2018-00060-01.
21	AC-2018-00308	ANA JUDITH DUQUE SOLER	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS - UARIV	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, DE 3 DE OCTUBRE DE 2018, Y EN SU LUGAR DISPONE DENEGAR EL AMPARO SOLICITADO POR LA SEÑORA ANA JUDITH DUQUE SOLER Y SU HIJO MENOR DE 18 AÑOS, ERLINSON ESTEBAN MARULANDA DUQUE.
22	AC-2018-03690	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO CONSTITUCIONAL DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.
23	AC-2018-02421	GUSTAVO ADOLFO ARISTIZÁBAL RESTREPO Y OTROS	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
24	AC-2018-03357	GUILLERMO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ - SALA DE DECISIÓN NO. 4	DR. SÁNCHEZ (E)	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDANTE, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
25	2009-00613	DOMINGO GÓMEZ GALVIS C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS CONJUEZ DR. MARTÍN BERMÚDEZ MUÑOZ	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS	DR. GIRALDO	FALLO VER	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.
26	2017-01084	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM EN LIQUIDACIÓN	DR. GIRALDO	AUTO VER	REVOCA EL AUTO QUE RECHAZÓ LA DEMANDA DE 31 DE JULIO DE 2017 Y, EN SU LUGAR, ORDENA AL A QUO PROVEER SOBRE SU ADMISIÓN.
27	2016-00282	ÁLVARO PÉREZ SEGOVIA	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y OTRA	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO IMPUGNADO, DE 19 DE ENERO DE 2017, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA PRESENTADA POR EL ACTOR EN CONTRA DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 2478 DEL 27 DE JULIO DE 1998, OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DE BARRANQUILLA, REALIZADA EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NRO. 040193729, MEDIANTE LA ANOTACIÓN NRO. 10 DEL 27 DE JULIO DE 1998. .

SALA No. 52 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
28	2016-00821	ASOCIACIÓN CESAR CONTO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO DE 6 DE DICIEMBRE DE 2016 POR MEDIO DEL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA, INSTAURADA EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, CONFORME A LO EXPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA.
29	2016-00840	FUNDACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	DR. GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016 POR MEDIO DEL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA, INSTAURADA EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, CONFORME A LO EXPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA.
30	AC-2018-02626	MERY ÁLVAREZ MARÍN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. GIRALDO	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, PROFERIDA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, SEGÚN LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA; EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DE REMPLAZO QUE CON OCASIÓN DE LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA DEBÍO DICTAR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA.
31	AC-2018-01835	PEDRO DUARTE Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	DR. GIRALDO	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO Y, EN SU LUGAR, DENIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
32	AC-2018-03063	ROSA ELVIRA BOTINA MOJICA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO	DR. GIRALDO	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, A LA IGUALDAD Y AL ACCESO EFECTIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
33	AC-2018-03722	CONCEJO MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	DR. GIRALDO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR ORFA INÉS SALAZAR VÁSQUEZ, DUVER ALBERTO GONZÁLEZ MACÍAS Y CARLOS MARIO ZAPATA, ACTUANDO COMO MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 POR LA SALA TERCERA DE ORALIDAD DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
34	AC-2018-02789	DANIEL EDUARDO ALDANA CABEZAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, PROFERIDA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO, SEGÚN LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA.
35	AC-2018-00843	ADIEL PAMO AGUJA	JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTES LA ACCIÓN DE TUTELA, SEGÚN LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
36	AC-2018-00422	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA AGROSAVIA	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA	DR. GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 MEDIANTE LA CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA RECHAZÓ POR IMPROCEDENTES LA ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
37	AC-2018-02081	AMANDA FERNÁNDEZ PUERTA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. GIRALDO	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 9 DE AGOSTO DE 2018 PROFERIDA POR LA SECCION QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, SEGÚN LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA; EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DE REMPLAZO QUE CON OCASIÓN DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEBÍO DICTAR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA.
38	AC-2018-03530	CESAR AUGUSTO RÍOS LONDOÑO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. GIRALDO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR EL APODERADO DEL SEÑOR CESAR AUGUSTO RÍOS LONDOÑO CONTRA EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA.
39	AC-2018-00711	JOSÉ EDGAR VELANDIA SUAREZ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DR. GIRALDO	FALLO VER	1. REVOCA LOS NUMERALES SEGUNDO Y TERERO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 31 DE AGOSTO DE 2018 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, POR LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA. EN CONSECUENCIA, NIEGA EL AMPARO DE TUTELA INVOCADO. 2. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA IMPUGNADA.
40	AC-2018-03645	ANA JULIETA HERNÁNDEZ DE SÁNCHEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO	DR. GIRALDO	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, A LA IGUALDAD, AL ACCESO EFECTIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

SALA No. 52 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
41	AC-2018-03567	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTROS	DR. GIRALDO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LA UGPP, EN CONTRA DE LAS DECISIONES PROFERIDAS EL 11 DE JULIO DE 2017 Y EL 1 DE MARZO DE 2018, SEGÚN LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA.
42	2009-00050	HSBC HOLDINGS PLC.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES NÚM. 21225 DE 25 DE JUNIO DE 2008, 28022 DE 31 DE JULIO DE 2008 Y 30626 DE 26 DE AGOSTO DE 2008, EXPEDIDAS POR LA SIC, POR MEDIO DE LAS CUALES SE NEGÓ EL REGISTRO DEL SIGNO FIGURATIVO, SOLICITADO POR HSBC HOLDINGS PLC, PARA DISTINGUIR SERVICIOS DE LA CLASE 36 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. 2. ORDENA A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, QUE REGISTRE COMO MARCA EL SIGNO FIGURATIVO PARA IDENTIFICAR SERVICIOS DE LA CLASE 36 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA.
43	2009-00108	HSBC HOLDINGS PLC.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES NÚM. 22331 DE 27 DE JUNIO DE 2008, 30558 DE 25 DE AGOSTO DE 2008 Y 37256 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EXPEDIDAS POR LA SIC, POR MEDIO DE LAS CUALES SE NEGÓ EL REGISTRO DEL SIGNO FIGURATIVO, SOLICITADO POR HSBC HOLDINGS PLC, PARA DISTINGUIR SERVICIOS DE LA CLASE 36 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. 2. ORDENA A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, QUE REGISTRE COMO MARCA EL SIGNO FIGURATIVO PARA IDENTIFICAR SERVICIOS DE LA CLASE 36 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA.
44	2010-00056	CCM, IP S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
45	2010-00192	HUMBERTO PORTILLA MONTENEGRO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA.
46	2004-00317	EDITORA CINCO CULTURAL S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FONDO DENOMINADA "CADUCIDAD DE LA ACCIÓN" PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA. 2. NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES NÚMS. 11475 DE 29 DE ABRIL DE 2003, 15138 DE 29 DE MAYO DE 2003 Y 11476 DE 29 DE ABRIL DE 2003, EXPEDIDAS POR LA JEFE DE DISTINCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE LAS CUALES SE REGISTRARON LAS MARCAS MIXTAS FOMI PARA DISTINGUIR PRODUCTOS Y SERVICIOS, RESPECTIVAMENTE, DE LAS CLASES 16, 17 Y 41 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. DECLARA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 2660 DE 31 DE ENERO DE 2001, EXPEDIDA POR LA JEFE DE DISTINCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDIÓ EL REGISTRO DE LA MARCA NOMINATIVA FOMI PARA DISTINGUIR LOS CITADOS PRODUCTOS DE LA CLASE 28 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE AMPARADOS. LO ANT
47	2010-00211	LATIN AMERICAN POKER TOUR (LAPT) LIMITED	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES NÚMS. 30756 DE 24 DE JUNIO DE 2008, 43266 DE 28 DE AGOSTO DE 2009 Y 57835 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2009, EXPEDIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGÓ EL REGISTRO COMO MARCA DEL SIGNO MIXTO LAPT LATIN AMERICAN POKER TOUR SOLICITADA POR LATIN AMERICAN POKER TOUR (LAPT) LIMITED PARA DISTINGUIR SERVICIOS DE LA CLASE 41 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. 2. ORDENA A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, QUE REGISTRE COMO MARCA EL SIGNO MIXTO LAPT LATIN AMERICAN POKER TOUR SOLICITADA POR LATIN AMERICAN POKER TOUR (LAPT) LIMITED PARA IDENTIFICAR SERVICIOS EN LA CLASE 41 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA.
48	2010-00175	LATIN AMERICAN POKER TOUR (LAPT) LIMITED	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES NÚMS. 30757 DE 24 DE JUNIO DE 2008, 43268 DE 28 DE AGOSTO DE 2009 Y 57834 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2009, EXPEDIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGÓ EL REGISTRO COMO MARCA DEL SIGNO MIXTO LAPT LATIN AMERICAN POKER TOUR SOLICITADA POR LATIN AMERICAN POKER TOUR (LAPT) LIMITED PARA DISTINGUIR PRODUCTOS DE LA CLASE 9 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. 2. ORDENA A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, QUE REGISTRE COMO MARCA EL SIGNO MIXTO LAPT LATIN AMERICAN POKER TOUR SOLICITADA POR LATIN AMERICAN POKER TOUR (LAPT) LIMITED PARA IDENTIFICAR PRODUCTOS EN LA CLASE 9 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA.
49	2009-00559	TROLLI IBERICA S.A. Y MEDERER GMBH	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA.
50	2015-00538	CAMILO ALFONSO PINZÓN JIMÉNEZ C.I. DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ CONJUEZ DR. GUSTAVO CUELLO IRIARTE	ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA	DR. SÁNCHEZ	AUTO VER	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO, OSWALDO GIRALDO LÓPEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

SALA No. 52 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
51	AP-2013-00070	LISIMACO RAMÍREZ BENJUMEA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y OTROS	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. MODIFICA EL NUMERAL 6 DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 9 DE AGOSTO DE 2017 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "ORDENAR AL MUNICIPIO DE BALBOA QUE, CON EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, ELABORE, EJECUTE Y FINANCIÉ EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE DIEZ (10) MESES, SI AÚN NO SE HAN HECHO, LAS OBRAS QUE SEAN CONDUCTENTES PARA DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA A LOS PROBLEMAS DE EROSIÓN, SOCAVACIÓN, DESLIZAMIENTOS EN LA ZONA AFECTADA, CARENCIA DE CANALIZACIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y DE ESCORRENTÍA, CARENCIA DE CONSTRUCCIONES PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD Y DEMÁS QUE SE PRESENTAN EN EL SECTOR DE LA VEREDA LA QUIEBRA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE BALBOA, LA CELIA Y LA VIRGINIA, SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DADAS EN LOS CONCEPTOS TÉCNICOS REALIZADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA -CARDER-. EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA TUTELA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL DECRETO 2591 DE 1991 Y LO DISPUESTO EN ESTA DECISIÓN. ONTRATACIÓN, TODO DE ACUERDO CON LO EXPRESADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA". 2. ADICIONA EL NUMERAL 6 DE LA SENTENCIA APELADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "ORDENAR AL MUNICIPIO DE BALBOA QUE EJERZA SUS FUNCIONES POLICIVAS EN MATERIA URBANÍSTICA, EN ARAS DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN DEFENSA TANTO DEL ORDEN JURÍDICO DEL AMBIENTE Y DEL PATRIMONIO Y ESPACIOS PÚBLICOS, COMO DE LOS INTERESES COLECTIVOS A HACER EFECTIVA LA PREVENCIÓN DE UN DESASTRE TÉCNICAMENTE PREVISTO E IMPEDIR QUE SE CONTINUEN CONSTRUYENDO PREDIOS SIN LAS ESPECIFICACIONES DE SISMO -RESISTENCIA REQUERIDAS PARA LA ZONA. 3. MODIFICA EL NUMERAL 8 DE LA SENTENCIA APELADA, EN EL SENTIDO DE INCLUIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. 4. EXHORTA A LA COMUNIDAD DE LA VEREDA LA QUIEBRA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE BALBOA, LA CELIA Y LA VIRGINIA PARA QUE EJECUTEN CONDUCTAS QUE CONTRIBUYAN AL CUIDADO AMBIENTAL, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES SISMO - RESISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS QUE SE UBICUEN SOBRE TALUDES DE TIERRA, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE LOS MISMOS A CORRECTOS SISTEMAS DE MANEJO DE AGUAS LLUVIAS, TENIENDO EN CUENTA QUE EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1523 LA COMUNIDAD TAMBIÉN ES RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL RIESGO. 5. ORDENA AL ACTOR, LISIMACO RAMÍREZ BENJUMEA, QUE ADELANTE EN SU PREDIO LAS MEDIDAS RECOMENDADAS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER- PARA EL ADECUADO MANEJO DE AGUAS LLUVIAS, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 6. CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA PROFERIDA EL 9 DE AGOSTO DE 2017 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. 7. NIEGA LA CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA, POR CUANTO NO SE EVIDENCIARON ACTUACIONES TEMERARIAS.
52	AC-2018-01763	FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CARDONA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018 POR MEDIO DE LA CUAL LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DEL ACTOR Y, EN SU LUGAR, NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA SOLICITUD DE AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
53	AC-2018-02941	NATIVIDAD SERNA MARMOLEJO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTA EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
54	AC-2018-02622	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN CUARTA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA EL FALLO DE TUTELA IMPUGNADO PROFERIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL AMPARO.
55	AC-2018-03472	JOSÉ MIGUEL ARANGO ISAZA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. AMPARA EL DERECHO DE PETICIÓN DEL SEÑOR JOSÉ MIGUEL ARANGO ISAZA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. POR SECRETARÍA GENERAL, REMITE COPIA DE ESTA PROVIDENCIA AL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLE DE SUBA, EXHORTÁNDOLO PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS PERTINENTES DEL CASO PARA LA UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
56	AC-2018-02810	NELLY TÉLLEZ HERNÁNDEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 POR MEDIO DE LA CUAL LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO AMPARÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DE LA ACTORA Y, EN SU LUGAR, NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA SOLICITUD DE AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
57	AC-2018-02577	NUBIA SUAREZ MARÍN Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CAQUETÁ	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA PROFERIDA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL AMPARO.
58	AC-2018-03547	CARLOS ALBERTO RIASCOS RAMOS Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, FORMULADA POR LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR LOS ACTORES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
59	AC-2018-02142	OLIVIA PINZÓN DE CASTRO	JUZGADO 31 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. REVOCA LA SENTENCIA DE TUTELA PROFERIDA EL 1º DE OCTUBRE DE 2018 POR LA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN E DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR MEDIO DE LA CUAL NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. 2. DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO CONSTITUCIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.
60	AC-2018-03591	ALEXANDER ARBOLEDA MORENO	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA NO PROBADA LAS EXCEPCIONES DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA PROPUESTAS POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -POLICÍA NACIONAL, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL SEÑOR ALEXANDER ARBOLEDA MORENO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
61	AC-2018-03702	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDUNAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "E"	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LA UGPP, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

SALA No. 52 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
62	AC-2018-02811	MARÍA DEL SOCORRO BARRENECHE LERMA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, PROFERIDA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA SOLICITUD DE AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA
63	AC-2018-03786	CELMIRA CORREA CARDONA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA NO PROBADA LAS EXCEPCIONES DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FORMULADAS POR LA NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y POR EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA LA SOLICITUD DE TUTELA INTERPUESTA POR LA SEÑORA CELMIRA CORREA CARDONA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
64	AC-2018-00915	ALEJANDRA MERLANO SOTO	NACIÓN - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. REVOCA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA PROFERIDA EL 4 DE OCTUBRE DE 2018 POR LA SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN A DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LA SEÑORA ALEJANDRA MERLANO SOTO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
65	AC-2018-03664	CARLOS ENRIQUE CABRERA BARBOSA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN "B"	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE TUTELA RESPECTO AL CARGO DE VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. NIEGA EL AMPARO RESPECTO DE LOS DEFECTOS SUSTANTIVO Y FÁCTICO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
66	AC-2018-03020	LUZ MARINA ECHEVERRY RUIZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA - SALA SEGUNDA DE DECISIÓN	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, PROFERIDA EL 4 DE OCTUBRE DE 2018 POR MEDIO DE LA CUAL NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL AMPARO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
67	2008-00407	SAO PAULO ALPARGATAS S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO VER	1. DECLARA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES 036358 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2007, 42227 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 8887 DEL 27 DE MARZO DE 2008 A TRAVÉS DE LAS CUALES LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONCEDIÓ EL REGISTRO DE LA MARCA ANAVANA (MIXTA), PARA DISTINGUIR PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA CLASE 25 DEL NOMENCLÁTOR DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, A FAVOR DE LA SEÑORA ANDREA VANESSA AGUDELO DIEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVIDENCIA. 2. ORDENA A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PUBLICAR LA PRESENTE SENTENCIA EN LA GACETA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
68	2009-00464	OTC CONSUMER PHARMACEUTICAL S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO VER	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
69	2006-00257	SMITHKLINE BEECHAM P.L.C.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	FALLO VER	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
70	2017-02058	WILLIAM MAURICIO MARTÍNEZ FORIGUA	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	DR. SERRATO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO DE 8 DE MARZO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, PROFERIDO POR LA SUBSECCIÓN "A" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
71	2017-01406	COLOMBIA MÓVIL S.A. ESP.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO DE 1 DE MARZO DE 2018, PROFERIDO POR LA SUBSECCION "A" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE EL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
72	2005-00144	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DR. SERRATO	AUTO VER	RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE PRELACIÓN DE FALLO PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA SOCIEDAD ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
73	2012-00103	LUZ MARCELA MURCIA	MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA	DR. SERRATO	AUTO VER	CONCEDE LA PRELACIÓN DEL FALLO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.

SALA No. 52 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
74	AP-2014-00337	IDELFONSO CENTENO PATERNINA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO VER	1. REVOCA EL ORDINAL SEPTIMO DE LA SENTENCIA RECURRIDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. POR LAS RAZONES PLANTEADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA SENTENCIA, MODIFICA LOS ORDINALES SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE LA SENTENCIA DE 2 DE MAYO DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, LOS CUALES QUEDARÁN ASÍ: "SEGUNDO. ACCÉDASE PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DEMANDATORIAS DE LA PRESENTE ACCIÓN POPULAR INSTAURADA POR IDELFONSO CENTENO PATERNINA Y OTROS CONTRA EL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC- Y OTROS Y EN CONSECUENCIA, AMPÁRENSE LOS DERECHOS COLECTIVOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICAS; CON EL ACCESO A UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS QUE GARANTICE LA SALUBRIDAD PÚBLICA; CON EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y A QUE SU PRESTACIÓN SEA EFICIENTE Y OPORTUNA; CON EL ACCESO AL AGUA POTABLE EN CONDICIONES DE DISPONIBILIDAD EFECTIVA, EN CANTIDADES SUFICIENTES, DE MANERA CONTINUA Y PERMANENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y DE FORMA PR AMPARADOS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A ESTUDIO TÉCNICO QUE ELABOREN O QUE TENGA POR OBJETO DETERMINAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN QUE LE PERMITA DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA A LAS PROBLEMAS QUE SOPORTAN LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL EPMSC DE CALARCÁ, ANTES REFERIDOS. ESTAS GESTIONES DEBERÁN ADELANTARSE DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE DOCE (12) MESES PARA LA ASIGNACIÓN O PRIORIZACIÓN DE RECURSOS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA SENTENCIA; DE MODO QUE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SE EJECUTEN EN LOS VEINTICUATRO (24) MESES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DE LA RESPECTIVA ASIGNACIÓN O PRIORIZACIÓN DE RECURSOS.". 2. ADICIONA UN ORDINAL NOVENO A LA SENTENCIA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA SIGUIENTE FORMA: "NOVENO: ORDENAR QUE, EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, SE ALLEGUE UN CRONOGRAMA EN EL CUAL SE DELIMITEN LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES QUE SE REALIZARÁN PARA EL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LA ORDEN, ESPECIFICANDO, CADA UNA DE LAS RESPONSABILIDADES Y DEBERES DE LAS ENTIDADES CONDENADAS Y, A SU VEZ, CUALES OBRAS SE HAN REALIZADO Y QUE QUEDA AÚN PENDIENTE POR REALIZAR.". 3. CONFIRMA EN TODO LO DEMÁS EL FALLO IMPUGNADO.S CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERNO EN EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES. 3.º EI INPEC DEBERÁ DESEMPEÑAR UN PAPEL DE ACOMPAÑAMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE CHAPARRAL, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR. CUARTO. ORDÉNESE AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-, A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC-, A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHAPARRAL Y A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL -EMPOCHAPARRAL-, LA REMISIÓN TRIMESTRAL DE LOS INFORMES CONTENATIVOS DE LAS LABORES DECRETADAS POR ESTA CORPORACIÓN, TÉRMINO QUE EMPEZARÁ A CONTARSE A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE DECISIÓN. QUINTO. ORDÉNESE LA INTEGRACIÓN DE UN COMITÉ DE VERIFICACIÓN, EL CUAL ESTARÁ CONFORMADO POR EL MAGISTRADO PONENTE DE ESTA DECISIÓN, EL PERSONERO MUNICIPAL DE CHAPARRAL, UN REPRESENTANTE DE LOS INTERNOS DEL EPMSC DE CHAPARRAL Y LOS DELEGADOS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC- LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC- LA
75	AP-2017-00240	LES DY JOHANNA SUAREZ PARDO - PROCURADORA JUDICIAL PENAL N° 289 Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y OTRA	DR. SERRATO	FALLO VER	1. MODIFICA EL NUMERAL 30 DE LA SENTENCIA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, PROFERIDA POR LA SALA PRIMERA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "TERCERO: COMO CONSECUENCIA DE LA ANTERIOR DECLARACIÓN, ORDÉNESE AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC), AL MUNICIPIO DE CALARCÁ Y AL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS FUNCIONALES, Y CON ESTRUCTURA OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE COORDINACIÓN, CONCURRENCIA Y SUBSIDIARIEDAD, ADOPTEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES PARA QUE EN LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019, SE ASIGNEN O PRIORIZEN LOS RECURSOS QUE PERMITAN REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN QUE REQUIERA LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE CALARCÁ, CON EXCEPCIÓN DE LA SECCIÓN D DEL PATIO 5 QUE YA FUE OBJETO DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE OTRA ACCIÓN POPULAR, PARA ATENDERLOS DERECHOS COLECTIVOS DE TUTELA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL DECRETO 2591 DE 1991 Y LO DISPUESTO EN ESTA DECISIÓN. ONTRATACIÓN, TODO DE ACUERDO CON LO EXPRESADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA". 2. ADICIONA EL NUMERAL 6 DE LA SENTENCIA APELADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "ORDENAR AL MUNICIPIO DE BALBOA QUE EJERZA SUS FUNCIONES POLICIVAS EN MATERIA URBANÍSTICA, EN ARAS DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN DEFENSA TANTO DEL ORDEN JURÍDICO DEL AMBIENTE Y DEL PATRIMONIO Y ESPACIOS PÚBLICOS, COMO DE LOS INTERESES COLECTIVOS A HACER EFECTIVA LA PREVENCIÓN DE UN DESASTRE TÉCNICAMENTE PREVISTO E IMPEDIR QUE SE CONTINÚEN CONSTRUYENDO PREDIOS SIN LAS ESPECIFICACIONES DE SISMO -RESISTENCIA REQUERIDAS PARA LA ZONA. 3. MODIFICA EL NUMERAL 8 DE LA SENTENCIA APELADA, EN EL SENTIDO DE INCLUIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. 4. EXHORTA A LA COMUNIDAD DE LA VEREDA LA QUIEBRA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE BALBOA, LA CELIA Y LA VIRGINIA PARA QUE EJECUTEN CONDUCTAS QUE CONT
76	AP-2017-00065	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE ORINOQUIA CORPORINOQUIA Y OTRO C.I. DR. HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ CONJUEZ DR. ALFREDO BELTRÁN SIERRA	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MADS Y OTROS	DR. SERRATO	AUTO VER	1. NIEGA LA SOLICITUD DE ADICIÓN DEL AUTO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PRESENTADA POR GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD., POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. ACEPTA LA SOLICITUD DE CORRECCIÓN DEL AUTO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PRESENTADA POR GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LTD., POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA JUDICIAL, CUYO ORDINAL SEGUNDO QUEDARÁ ASÍ: "SEGUNDO: REVOCAR EL AUTO DE 8 DE MARZO DE 2018, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE, EN LO QUE ATÁNE A LA DECISIÓN DE MANTENER LA MEDIDA CAUTELAR CONSISTENTE EN LA SUSPENSIÓN DE OPERACIONES PETROLERAS EN OTRAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA".
77	AP-2000-00285	LUIS CARLOS BENAVIDES	MUNICIPIO DEL ALBÁN Y OTRO	DR. SERRATO	AUTO VER	REVOCA LA PROVIDENCIA CONSULTADA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN CUARTA, SUBSECCIÓN "A" Y, EN SU LUGAR, DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO DE LA SANCIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
78	AC-2018-02800	BLANCA MÉNDEZ DE GRIMALDO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "E"	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 8 DE MARZO DE 2018, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA.
79	AC-2018-02109	JULIO CESAR FLÓREZ OSSA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. SERRATO	FALLO VER	1. REVOCA LA SENTENCIA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, MEDIANTE LA CUAL LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO AMPARÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y, EN SU LUGAR, DISPONE NEGAR EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR. 2. DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA DE 1º DE NOVIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SALA CUARTA DE DECISIÓN, QUE DIO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE TUTELA DICTADA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
80	AC-2018-03539	JOSÉ ISAÍAS PALACIOS PALACIOS	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. SERRATO	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO DE TUTELA SOLICITADO POR EL ACTOR CONTRA EL FALLO PROFERIDO EL 7 DE JUNIO DE 2018, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.
81	AC-2018-00277	CIELO VIDALES MOLINA	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, PROFERIDO 4 DE AGOSTO DE 2018, QUE NEGÓ LA TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD Y AL DEBIDO PROCESO.
82	AC-2018-02376	LUIS HERNANDO CASALLAS SOSA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, PROFERIDA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO CONSTITUCIONAL INCOADA.

SALA No. 52 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
83	AC-2018-02571	OSCAR FABIÁN SALAMANCA RENGIFO	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, PROFERIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR.
84	AC-2018-03533	YOLANDA VARGAS HENAO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. SERRATO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
85	AC-2018-03683	MARÍA LUCIA ERASO RESTREPO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	DR. SERRATO	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO DE TUTELA INVOCADO POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.
86	AC-2018-01162	UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "B" Y OTROS	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, PROFERIDA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
87	AC-2018-03099	JAIRO HELI LATORRE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA - SALA TERCERA DE DECISIÓN	DR. SERRATO	FALLO VER	1. REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, DE 4 DE OCTUBRE DE 2018 Y, EN SU LUGAR, DISPONE NEGAR EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR. 2. DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2018, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA, SALA TERCERA DE DECISIÓN, QUE DIO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE TUTELA DICTADA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO DE 4 DE OCTUBRE DE 2018.
88	AC-2018-02609	RUBIOLA HINCAPIÉ VELÁSQUEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA - SALA TERCERA DE DECISIÓN	DR. SERRATO	FALLO VER	1. REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, Y, EN SU LUGAR, NIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA. 2. DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2018, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA, SALA TERCERA DE DECISIÓN, QUE DIO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE TUTELA DICTADA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
89	AC-2017-00764	SANTIAGO SUAREZ VARGAS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	DR. SERRATO	AUTO VER	1. CONFIRMA EL AUTO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN CUARTA, SUBSECCIÓN "B", POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. ORDENA AL BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, CUMPLA SIN MÁS DILACIONES, LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN CUARTA, SUBSECCIÓN "B", EN LA SENTENCIA DE 8 DE FEBRERO DE 2017. 3. ENVÍA COPIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA AL COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, GENERAL RICARDO GÓMEZ NIETO, EN SU CALIDAD DE SUPERIOR JERÁRQUICO DEL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA ADOpte LOS CORRECTIVOS DEL CASO ANTE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ACCIONADO A UNA ORDEN PARA LA GUARDA DE DERECHOS FUNDAMENTALES IMPARTIDA POR EL JUEZ CONSTITUCIONAL EN SEDE DE TUTELA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL DECRETO 2591 DE 1991 Y LO DISPUESTO EN ESTA DECISIÓN.